**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 02/2015 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO EL LUNES, DIA 23 DE FEBRERO DE 2015**

---

En la Ciudad de Málaga, siendo las once horas y diez minutos del lunes, día 23 de febrero de dos mil quince, se reúne, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, en la Sala de Reuniones de la Delegación de Economía y Hacienda, en la Casa Consistorial, la Comisión del Pleno de Economía, Promoción Empresarial y del Empleo, con la asistencia de los Señores que, seguidamente, se relacionan:

**Presidenta:**
Dª. María del Mar Martín Rojo

**Vocales:**
Grupo Municipal Popular:
Dª. Ana Navarro Luna
Dª. Teresa Porras Teruel, que se incorpora en el punto tercero.
D. Mario Cortés Carballo

Grupo Municipal Socialista:
Dª. María Francisca Montiel Torres
D. Manuel Hurtado Quero, en sustitución de Dª. María Gámez Gámez

Grupo Municipal de Izquierda Unida-LV-CA:
D. Eduardo Zorrilla Díaz

**Secretario:**
D. Miguel Ángel Carrasco Crujera

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, el Interventor General municipal, el Director General de Economía y Presupuesto, la Directora General de Promoción Empresarial y del Empleo, el Gerente de Gestrisam, el Gerente del CEMI, el Director del Observatorio de Medio Ambiente Urbano, el Director Técnico de Nuevas Tecnologías, la Técnico del Grupo Municipal Socialista y demás personal dependiente de los servicios económicos y presupuestarios del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Empresas.

La Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

## I.- ACTAS

**PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1/2015, DE 26 DE ENERO.**

La referida Acta fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

## II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

**PUNTO Nº 02.- MOCIÓN DE Dª MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y Dª Mª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PLENARIOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO DE NUESTRA CIUDAD.**

La Sra. Presidenta cedió la palabra a la Sra. Montiel quien expuso de forma resumida el contenido de la Moción objeto de examen así como los acuerdos que contiene en relación a la falta de cumplimiento de diferentes acuerdos plenarios en relación con el comercio de la ciudad y que aún no se han puesto en marcha.

El Sr. Zorrilla, tomando la palabra comunicó el apoyo de su grupo ante dicha Moción.

A continuación intervino la Sra. Navarro, como responsable de comercio, quien agradece la propuesta y acepta la Moción, aunque matizó que la Mesa Técnica de Venta Ambulante sí se viene celebrando desde hace más de un año, igual la Mesa Técnica de Mercados.

Sobre este punto número 2, y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

---------- 0 ----------

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO**

**Sesión Ordinaria 02/15 de 23 de febrero de 2015**

**PUNTO Nº 02.- MOCIÓN DE Dª MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y Dª Mª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PLENARIOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO DE NUESTRA CIUDAD.**

## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de febrero de 2015, del siguiente tenor literal:

*"**MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa al cumplimientos de acuerdos plenarios relacionados con el comercio de nuestra ciudad.***

*Los acuerdos plenarios son compromisos tomados por la mayoría de la Corporación y, por tanto, de obligado cumplimiento. Muchos son los que, por un motivo u otro no lleva a la práctica el equipo de gobiemo, queremos en esta ocasión hacer hincapié en tres aspectos de especial relevancia relacionados con el ámbito del comercio en nuestro municipio, la participación de los agentes sociales y la regulación de la actividad.*

*El 16 de diciembre de 2011 el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria aprobó, por unanimidad, la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo texto a la letra es el siguiente: "Que a la mayor brevedad posible se ponga en vigor la nueva Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública que deberá dar respuesta y compatibilizar los intereses de todos los colectivos implicados: vecinos, empresarios de hostelería, comerciantes y viandantes". Respecto a este mismo asunto en la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo y Pleno posterior de julio de 2013, se aprobó una moción cuyo acuerdo, tras la enmienda introducida por el equipo de gobierno, era el siguiente: "Continuar trabajando y terminar, a la mayor brevedad posible, la reforma o modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública de manera consensuada con todos los agentes implicados en la misma, tal como se acordó por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de diciembre de 2011".*

*El Consejo Sectorial de Comercio es un organismo de ámbito local que se constituye para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales del Comercio de nuestro municipio. El 10 de mayo de 2012, se celebró la sesión constitutiva del Consejo Sectorial de Comercio, consejo aprobado en sesión plenaria en junio de 2011. En esta sesión se aprobó, entre otras normas, la Concreción del calendario de sesiones ordinarias del Consejo Sectorial de Comercio (Punto 3) en los siguiente términos: Por disposición del punto 79.1 del Reglamento Orgánico de Pleno, que establece que los consejos sectoriales celebrarán sesión ordinaria al menos una vez cada tres meses y extraordinaria o extraordinaria urgente cuando la importancia de los asuntos así lo requieran por iniciativa del Presidente o a solicitud de un tercio de los miembros del consejo, se acuerda seguir el régimen de periodicidad reglamentariamente establecido haciendo constar expresamente, la Sra Presidenta el derecho de los miembros a solicitar la celebración de sesiones extraordinarias en los términos antes dichos. La siguiente sesión ordinaria se celebró en enero de 2013. Desde entonces no se ha cumplido ni con los tiempos establecidos ni con los acuerdos ni con los ítems del orden del orden del día de las pocas convocatorias emitidas.*

*La Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo en su sesión de 16 de diciembre de 2013, aprobó "por unanimidad de los miembros presentes" una moción cuyo acuerdo único era el siguiente: "Instar a la Concejala Delegada del Área Municipal de Comercio a que convoque, a la mayor brevedad posible y de forma periódica la Mesa Técnica de Venta Ambulante" moción que, ese mismo mes fue aprobada en el Plenario correspondiente.*

*Por todo ello, estas concejalas tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo la adopción de los siguientes*

***ACUERDOS***

***Uno.*** *Instar a la Concejala Delegada del Área Municipal de Comercio a que convoque,* ***a la mayor brevedad posible, en cualquier caso antes de que termine la actual corporación*** *y, a partir de ahí, de forma periódica la Mesa Técnica de Venta Ambulante.*

***Dos.*** *Instar al Área Municipal de Comercio a que convoque,* ***a la mayor brevedad posible, en cualquier caso antes de que termine la actual corporación*** *y, a partir de ahí, de forma periódica El Consejo Sectorial de Comercio.*

***Tres.*** *Instar al equipo de gobierno a continuar trabajando y terminar, a la mayor brevedad posible,* ***en cualquier caso antes de que termine la actual corporación*** *la reforma o modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública de manera consensuada con todos los agentes implicados en la misma, tal como se acordó por el Ayuntamiento Pleno en sus sesiones de diciembre de 2011 y julio de 2013".*

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, por unanimidad de sus asistentes, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado.

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

La aprobación de la Moción presentada por ***Dª María Gámez Gámez y Dª Mª Francisca Montiel Torres, Concejalas del Grupo Municipal Socialista, relativa al cumplimiento de acuerdos plenarios relacionados con el comercio de nuestra ciudad,*** que queda transcrita en el presente Dictamen.

**PUNTO Nº 03.- MOCIÓN DE Dª MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y Dª Mª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD DEL PORTAL WEB CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (MALAGA.EU).**

La Sra. Presidenta cedió la palabra a la Sra. Montiel quien expuso de forma resumida el contenido de la Moción objeto de examen así como los

acuerdos que contiene, todo ello en relación con la falta de fluidez y de usabilidad del portal web municipal.

Por su parte, el Sr. Zorrilla tomó la palabra para manifestar la aceptación de la Moción presentada por el Grupo Socialista.

Intervino a continuación el Sr. Cortés para contestar a los grupos, quien destacó que se han dado pasos significativos. Afirma que todo lo invertido en buenos equipos no tienen sentido si no son usables. Destacó la incorporación del buscador *Google* al portal municipal.

Tomó seguidamente la palabra el Gerente del CEMI, a quien le pareció muy razonable la propuesta. La incorporación del motor de búsqueda de *Google* favorece la usabilidad mencionada y en el plano de la accesibilidad existen varios proyectos de adaptación a las normas UNE en materia comunitaria.

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

---------- 0 ----------

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO**

**Sesión Ordinaria 02/15 de 23 de febrero de 2015**

**PUNTO Nº 03.- MOCIÓN DE Dª MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y Dª Mª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD DEL PORTAL WEB CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (MALAGA.EU).**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de febrero de 2015, del siguiente tenor literal:

*"**MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa a la accesibilidad y usabilidad del portal web corporativo del Ayuntamiento de Málaga (malaga.eu).***

*La Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Málaga recoge, en su Título II. Principios generales. Derechos y deberes de los ciudadanos, Artículo 3, Principios generales, que, "La utilización de las tecnologías de la información tendrá las limitaciones establecidas por la Constitución y el resto del*

*ordenamiento jurídico, respetando el pleno ejercicio por los ciudadanos de los derechos que tienen reconocidos, y ajustándose a los siguientes principios: [...]*

*h. **Principio de usabilidad y de accesibilidad universal** a la información y a los servicios, mediante la implantación de sistemas sencillos que permitan obtener información de interés para la ciudadanía de manera rápida, segura y comprensible potenciándose, a tal efecto, el uso de criterios unificados en la búsqueda y visualización de la información, conforme a los criterios y los estándares internacionales de accesibilidad universal, diseño y tratamiento documental, e incorporando las características necesarias para garantizar la accesibilidad de aquellos colectivos con discapacidades o especiales dificultades que lo requieran".*

*La propia Área de Innovación y Nuevas Tecnologías, señala, como sus servicios al ciudadano,*

- *Información, difusión y formación al ciudadano en nuevas tecnologías.*
- *Seguimiento e impulso en el despliegue de redes y servicios avanzados de Telecomunicaciones, interlocución con operadores.*
- ***Garantizar la accesibilidad y usabilidad de los sistemas de información municipales** por parte de los sectores de ciudadanos con mayores dificultades.*

*Un sitio web se considerará accesible cuando **cualquier usuario pueda utilizarlo y comprender sus contenidos y servicios**, con independencia de sus limitaciones y capacidades personales, las características de su equipo de navegación, el lenguaje utilizado o su localización geográfica. Alcanzar este objetivo ambicioso es tanto una obligación normativa como el hecho que da sentido al esfuerzo de implementar el marco de la administración electrónica.*

*El máximo organismo dentro de la jerarquía de Internet que se encarga de promover la accesibilidad es el World Wide Web Consortium (W3C), en especial su grupo de trabajo Web Accessibility Initiative (WAI), que, desde 1999 viene publicando pautas de accesibilidad Web que se han convertido en un referente internacionalmente aceptado.*

*El World Wide Web Consortium (W3C) ha normalizado el diseño de páginas web para que sean accesibles a personas con discapacidades. Las pautas establecen tres niveles de accesibilidad A, AA, AAA, según el cumplimiento de las pautas de prioridad, de manera que ser garantice un acceso igualitario con alternativas equivalentes para los contenidos audiovisuales y auditivos.*

*Íntimamente relacionado con la accesibilidad está el término usabilidad, un neologismo que se refiere precisamente a la facilidad con que las personas pueden utilizar una herramienta particular o cualquier otro objeto fabricado por humanos con el fin de alcanzar un objetivo concreto. Como disciplina la usabilidad estudia la manera de diseñar productos para que los usuarios puedan interactuar con ellos de la forma más fácil, cómoda e intuitiva posible y consigan sus objetivos de una manera rápida y sencilla. La usabilidad es un atributo de calidad de los productos, y se ha convertido en una condición necesaria para la supervivencia en el mercado.*

*En el ámbito de la informática y la tecnología, la usabilidad de un portal web es su cualidad de ser fácil de usar y tiene en cuenta aspectos como la legibilidad de los textos, la rapidez de la descarga de información, la manejabilidad y la capacidad de satisfacer las necesidades del usuario. En interacción persona-ordenador, la usabilidad se refiere a la claridad y la elegancia con que se diseña la interacción con*

*un programa de ordenador o un sitio web. Así se define la* ***usabilidad*** *como el* ***atributo de calidad que mide lo fáciles que son de usar las interfaces web*** *(Jakob Nielsen).*

*La Organización Internacional para la Estandarización (ISO) ofrece dos definiciones de usabilidad:*

*"La usabilidad se refiere a la capacidad de un software de ser comprendido, aprendido, usado y ser atractivo para el usuario, en condiciones específicas de uso" (ISO/IEC 9126), que pone énfasis en los atributos internos y externos del producto, los cuales contribuyen a su funcionalidad y eficiencia; pero la usabilidad depende no sólo del producto sino también del usuario, por ello un producto no es intrínsecamente usable, sólo tendrá la capacidad de ser usado en un contexto particular y por usuarios particulares.*

*"Usabilidad es la eficacia, eficiencia y satisfacción con la que un producto permite alcanzar objetivos específicos a usuarios específicos en un contexto de uso específico" (ISO/IEC 9241). Es una definición centrada en el concepto de calidad en el uso, es decir, se refiere a cómo el usuario realiza tareas específicas en escenarios específicos con efectividad.*

*El grado de usabilidad de un sistema es, por su parte, una medida empírica y relativa de la usabilidad del mismo. Los test de usabilidad comparten cinco características básicas, a saber, su objetivo es mejorar la usabilidad del producto, los participantes son usuarios reales, que realizan tareas reales, que se observan y graba, tanto en los que hacen como en lo que dicen para analizar los datos, diagnosticar problemas y recomendar cambios para solucionarlos.*

*La información y tramitación en-línea es la nueva "ventanilla" de las administraciones de cara a la ciudadanía. Un portal web corporativo debe ser un espacio informativo y transaccional de la administración local disponible los 365 días del año y 24 horas al día, accesible desde cualquier lugar de la Red y como no para cualquier persona.*

*El portal debe proporcionar toda la información municipal de interés para la ciudadanía en sus distintos perfiles de necesidad y uso: normativas, proyectos, planes, proyectos, información completa sobre los diferentes servicios municipales, servicios estadísticos, y como no la posibilidad de realizar trámites. En el ámbito de la administración electrónica la ciudadanía demanda una administración abierta, con información actualizada y servicios seguros, de fácil uso y accesible y cuya disponibilidad sea 24 horas al día, que simplifique y agilice su relación con las diferentes administraciones que le prestan sus servicios.*

*Para responder a esos requerimientos es preciso revisar los entornos web del Ayuntamiento de Málaga, y así testear las posibles carencias, necesidades de mejora y cambios en los modelos de gestión para la consecución del objetivo marcado, siendo la calidad de la información recibida y la capacidad de encontrarla los criterios a seguir en el desarrollo de sitios web, alcanzando una experiencia óptima y una interacción positiva que le permita convertirse en una referencia de visita habitual.*

*Por todo ello, estas concejalas tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo la adopción de los siguientes*

*ACUERDOS*

***Uno.*** *Instar al Área de Nuevas Tecnologías y al Centro Municipal de Informática a que, a la mayor brevedad se testee la accesibilidad y usabilidad del Portal web corporativo del Ayuntamiento de Málaga, utilizando herramientas de reconocida fiabilidad.*

***Dos.*** *Instar a las áreas competentes a disponer de los recursos necesarios para implementar las áreas de mejora detectadas en la aplicación de los test antes citados".*

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, por unanimidad de sus asistentes, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado.

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

La aprobación de la Moción presentada por ***Dª María Gámez Gámez y Dª Mª Francisca Montiel Torres, Concejalas del Grupo Municipal Socialista, relativa a la accesibilidad y usabilidad del portal web corporativo del Ayuntamiento de Málaga (malaga.eu),*** que queda transcrita en el presente Dictamen.

**PUNTO Nº 04.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA A LOS CONTRATOS OPACOS DE PERSONAL AUTÓNOMO QUE SON IRREGULARES YA QUE DEBERÍAN SER LABORALES AL REALIZAR TAREAS PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La Sra. Presidenta cedió la palabra al Sr. Zorrilla quien expuso de forma resumida el contenido de la Moción así como los acuerdos que la conforman, destacando que en la Moción no se entra a valorar el procedimiento de contratación, sino las situaciones de hecho creadas.

Tomando la palabra la Sra. Montiel, manifestó el apoyo a la mencionada Moción y ello porque los contratos de obra y servicio tienen un carácter temporal, acotado en el tiempo, y se está usando de manera inadecuada para prestar servicios públicos de carácter habitual. Aparentemente son trabajadores municipales pero formalmente no lo son así que debería encauzarse dentro de los procedimientos normales. El equipo de gobierno debe saber quiénes son y que puestos ocupan así como evaluar sus características.

La Presidenta tomó la palabra y comenzó exponiendo que el Ayuntamiento realiza las contrataciones acorde con la legislación vigente y está haciendo un importante esfuerzo en materia de transparencia; toda la

información está disponible porque el equipo de gobierno la ha facilitado. La oposición debe tratar el tema con rigor y recuerda que la puntuación del Ayuntamiento en contratación es de 10 sobre 10 en el índice de transparencia. Expuso información sobre la contratación de las personas en el OMAU. Achaca a los partidos de la oposición no han querido formar parte de las mesas de contratación. Lamenta igualmente que se soliciten vistas de expedientes para luego no acudir a la revisión como ocurrió recientemente. En concreto, rechazan la Moción porque el Ayuntamiento no hace contratos de autónomos, solo de obra y servicio mediante un proceso de contratación en el que la mejor oferta será la adjudicataria; también porque de acuerdo con el Servicio de Programas Europeos se trata de necesidades coyunturales y finalmente porque no constan informaciones sobre vacaciones o control horario de esas personas contratadas. En definitiva, esas personas no desempeñan las funciones que se achacan en la Moción.

De nuevo intervino el Sr. Zorrilla, para reiterar que el objeto de la Moción no es el procedimiento de contratación, sino su ejecución, lo que hace que las personas contratadas tengan una relación laboral con el Ayuntamiento. El sindicato CSIF ha denunciado esta situación. Lo que se denuncia en esta Moción es el uso de recursos municipales y el desarrollo de funciones municipales por estas personas. Recuerda que para situaciones coyunturales existen contratos laborales y no es necesario acudir a un contrato de servicios. Manifestó que si estos acontecimientos son ciertos estaríamos ante un fraude de ley por eludir la prohibición de contratar personal. Recuerda que no se pone en duda el nivel transparencia sino de poner de manifiesto las situaciones de hecho a las que se les da cobertura. Se disculpó frente a los funcionarios por no acudir a la vista de un expediente debido a una baja laboral producida en su grupo.

En su segundo turno de palabra, la Sra. Montiel reiteró su apoyo a la Moción y puntualizó que una situación que se prolonga por más de 10 años encaja difícilmente en lo coyuntural. Considera beneficioso aclarar toda esta cuestión.

La Presidenta contestó a estas valoraciones considerando que las necesidades siguen estando vigentes, y se trata de tareas coyunturales, no son tareas funcionariales. Cedió la palabra al Sr. Ruiz-Galdón sobre otra información similar relativa al organismo autónomo Gestrisam el cual relató el supuesto de otra noticia sobre contratación irregular en el Padrón de habitantes del organismo autónomo que finalmente resultó un error de la propia información suministrada por el sindicato, ya que en Gestrisam no existen este tipo de contratos.

Seguidamente la Presidenta cedió la palabra, tras su petición, al Director del OMAU, quien lamentó que el escrito de un periódico digital sirva de base a una Moción de un grupo municipal. Afirma la falsedad de los hechos que en

dicha noticia se contienen y apoyó el trabajo de esas personas que realizan una gran labor para el conjunto de la ciudad.

Finalmente el Sr. Zorrilla defendió la actuación de su grupo; la Moción se fundamenta tanto en el periódico como en los hechos denunciados por el sindicato. En cualquier caso, se pide la información sobre la cuestión en cumplimiento de su función de fiscalización.

La Sra. Presidenta manifestó el rechazo de su grupo a la Moción presentada.

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable:

---------- 0 ----------

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO**

**Sesión Ordinaria 02/15 de 23 de febrero de 2015**

**PUNTO Nº 04.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA A LOS CONTRATOS OPACOS DE PERSONAL AUTÓNOMO QUE SON IRREGULARES YA QUE DEBERÍAN SER LABORALES AL REALIZAR TAREAS PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de febrero de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

*"MOCIÓN*

***Que presenta el portavoz del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la consideración de la Comisión de Economía, Comercio, Empleo y Promoción Empresarial, relativa a los contratos opacos de personal autónomo que son irregulares ya que deberían ser laborales al realizar tareas propias de la Administración.***

*Hemos conocido que el Ayuntamiento de Málaga se ha gastado al menos 400.000€ en dos años en contratar a falsos autónomos que hacen el trabajo de personal laboral o funcionarios en el servicio de programas europeos ubicado en el*

*OMAU (Observatorio de Medio Ambiente Urbano). Al parecer el interventor municipal está investigando esta anómala situación de la plantilla, puesto que se podría sufrir una inspección de trabajo y llegar incluso a ser sancionada por estas irregularidades.*

*Como consta en los contratos formalizados por el Ayuntamiento de Málaga del tercer trimestre de 2014, las técnicas del OMAU Alejandra Marín Herbert (economista) y Begoña Oliva Pérez (licenciada en Ciencias Políticas) han conseguido 126.091,51 euros como "prórroga del servicio de gestión de los proyectos europeos". Otra técnica, Natasha Delgado Bermúdez, obtuvo una prórroga del servicio "para la gestión, apoyo y realización de labores de verificación externa e interna y asesoría financiera para el Programa Iniciativa Urbana", cifrada en 91.838,72 euros. Estas cifras son bianuales y se publican exclusivamente en el portal del Ayuntamiento de Málaga, pero no en ningún boletín oficial. Además, no existen más licitadores, el procedimiento es opaco.*

*Estas tres técnicos llevan trabajando más de cinco años para el OMAU, una de las mismas más de una década, y cuentan con horario fijo, vacaciones pagadas, correo electrónico corporativo, teléfono fijo y mesa y ordenador propio. Se pagan de la cantidad que perciben la Seguridad Social y el IVA. Su situación desde hace años es anómala y en caso de despido las mismas podrían denunciar e incluso reclamar una indemnización.*

*Este organismo también cuenta con autónomos extranjeros, al parecer sin la titulación requerida reconocida en España, como el caso de la arquitecta argentina Silvia Nélida Bossío. A pesar de ello, coordina estudios y publicaciones sufragados por el OMAU y asiste a jornadas y congresos internacionales en representación del Ayuntamiento de Málaga. Bossío no tiene contrato de arquitecta con el OMAU: figura como asesora de patrimonio. Su título se está intentando convalidar en la Escuela de Arquitectura de la UMA.*

*En el OMAU trabajan 16 personas. Y sólo hay dos funcionarios: Montserrat Blanco y el propio responsable, que es jefe de servicio de la Gerencia de Urbanismo, ahora en el programa de servicios europeos. El resto del personal es autónomo, cobran por la prestación de unos servicios. Cuando viajan al extranjero, también se les paga por adelantado el hotel y el avión. No reciben dietas y pasan sus gastos a la dirección.*

*Existen otros casos, como el del italiano Filippo María Contenti, que en su perfil de LinkedIn especifica que lleva trabajando para el Ayuntamiento de Málaga ocho años y cinco meses, además de los contratos menores de Jon Matthew Switters, que ha conseguido un contrato del primer trimestre de 2014 valorado en 21.750 euros por "servicio de apoyo a la coordinación de proyectos europeos ELIH-MED y proyecto Urbact".*

*Para nuestro grupo esta forma de proceder, la contratación de autónomos de personal que en realidad sería laboral, constituye un FRAUDE DE LEY. Y es algo que no sólo que ocurre en el OMAU, sino en otras áreas municipales, organismos autónomos y empresas municipales. Es un procedimiento irregular y opaco que además podría favorecer el clientelismo y el enchufismo. Esas personas hacen tareas propias de la Administración y el problema es que se va imponiendo de forma generalizada. Es totalmente irregular, por lo que exigimos que se ponga fin a este tipo de contratos.*

*Por todo ello el grupo municipal de IU propone la adopción del siguiente*

*A C U E R D O S*

*1º.- Solicitar al equipo de gobierno que informe con detalle sobre los contratos realizados para la contratación de autónomos de personal que en realidad deberían ser laboral, para hacer tareas propias de la Administración o de apoyo a las mismas, en el transcurso de este mandato municipal 2011-2015, así como que entregue una relación nominal de los mismos donde se indique el objeto, duración, el procedimiento y la cuantía de los mismos.*

*2º.- Solicitar al equipo de gobierno que encargue un informe a la asesoría jurídica municipal sobre la situación laboral del personal que trabaja para el OMAU y sobre el sistema de contratación empleado por el mismo, así como sobre la legalidad de estos contratos de autónomos de personal que en realidad deberían ser laboral puesto que realizan tareas propias de la Administración.*

*3º.- Solicitar al equipo de gobierno que estudie la mejor fórmula jurídica e inicie los trámites oportunos para la eliminación de estos contratos opacos e irregulares de personal autónomo que en realidad deberían ser laborales puesto que realizan tareas propias de la Administración, que existan en la actualidad y no se ajusten a las normas laborales vigentes, puesto que el marco de un estado social y democrático de derecho no son admisibles".*

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar desfavorablemente la anterior Moción, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes – Convocatoria por Andalucía y del Grupo Municipal Socialista, y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular.

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la ***Moción presentada por D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, relativa a los contratos opacos de personal autónomo que son irregulares ya que deberían ser laborales al realizar tareas propias de la Administración,*** que queda transcrita en el presente Dictamen, no continuándose su tramitación plenaria.

**PUNTO Nº 05.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA A LA PRIVATIZACIÓN DE AENA Y EN DEFENSA DEL EMPLEO EN EL AEROPUERTO DE MÁLAGA.**

La Sra. Presidenta cedió la palabra al Sr. Zorrilla quien expuso de forma resumida el contenido de la Moción objeto de examen y los acuerdos que contiene.

Por su parte, la Sra. Montiel comunicó el apoyo a la Moción y recordó que ya son varias las mociones asimiladas que se han presentado sobre el aeropuerto de Málaga.

(Sale en este momento la Presidenta, siendo sustituida por la Sra. Navarro a las 12:05 horas).

En contestación a la Moción, la Sra. Navarro informó que el primero de los acuerdos va a ser apoyado ya que es un principio básico de este Ayuntamiento. Sobre el resto de acuerdos no se van a apoyar y les sorprende que se apoyen por el grupo socialista cuando en el año 2010 se aprobó un decreto para privatizar el 49% de AENA por parte del Partido Socialista. Defendió la salida a bolsa actual y da una serie de datos sobre los beneficios que implica.

El Sr. Zorrilla, tomando la palabra, afirma que no ha obtenido respuesta y se reafirma en lo dicho.

La Sra. Montiel se ratificó en el apoyo a la Moción y pidió ceñirse a los temas tratados con el respeto debido.

Cerradas las intervenciones, la Sra. Navarro reitera su apoyo exclusivamente al punto primero de la Moción.

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos puntos de acuerdo fueron objeto de votación separada:

---------- 0 ----------

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO**

**Sesión Ordinaria 02/15 de 23 de febrero de 2015**

**PUNTO Nº 05.- MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA A LA PRIVATIZACIÓN DE AENA Y EN DEFENSA DEL EMPLEO EN EL AEROPUERTO DE MÁLAGA.**

## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 16 de febrero de 2015, del siguiente tenor literal.

*"MOCIÓN*

***Que presenta el portavoz del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la consideración de la Comisión de Economía, Comercio, Empleo y Promoción Empresarial, relativa a la privatización de AENA y en defensa del empleo en el Aeropuerto de Málaga.***

*Trabajadores, sindicatos, colectivos sociales y organizaciones se concentraron el pasado viernes 6 de febrero en la terminal 3 del Aeropuerto de Málaga para denunciar la privatización de AENA. El colectivo inicia así un calendario de movilizaciones que incluye 27 jornadas de huelga hasta finales de agosto para evitar la pérdida de derechos laborales tras la entrada de capital privado en la empresa. También hubo acciones reivindicativas los días 10 y 11 de febrero.*

*Aseguran que a la pérdida de puestos que han sufrido en los últimos años, se une la merma en la calidad, denunciando incluso falta de seguridad en espacios como los aparcamientos del aeródromo malagueño. Una concentración que se ha llevado a cabo de forma simultánea en todos los aeropuertos andaluces.*

*Las movilizaciones en Málaga han contado con el apoyo de representantes de nuestra formación política en el Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía, y también contó con la presencia de Alberto Garzón, candidato de Izquierda Unida a la presidencia del Gobierno.*

*Estas acciones se han llevado a cabo en el marco de la campaña de movilizaciones que están realizando los sindicatos para exigir el cumplimiento de los compromisos en materia de la plantilla y la seguridad de las operaciones, y que contempla 25 jomadas de huelga a nivel nacional.*

*La huelga, se inició el 11 de febrero, coincidiendo con la salida a cotización de Aena, por lo que la primera jornada de paro estuvo acompañada de una nueva concentración en la puerta de la Bolsa de la capital. Los trabajadores denuncian la especulación resultante de esta salida a Bolsa por debajo de su valor, pues de forma inmediata se ha incrementado el valor el valor de las acciones hasta un 20 %. Y temen que el incumplimiento de los compromisos en materia de plantilla y el mantenimiento de la seguridad operacional se incremente como consecuencia de la entrada de capital privado.*

*Para nuestro grupo la privatización de la empresa pública Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) en el aeródromo de la ciudad merma la calidad del servicio público y de la imagen de la oferta turística. Así cada vez se están privatizando más servicios en el Aeropuerto de Málaga que suponen tres perjuicios: la*

*destrucción de empleo y su precarización, el empeoramiento del servicio público y la merma de la calidad de la oferta turística.*

*En ese sentido, cuando el turista llega a Málaga se va a encontrar un aeropuerto con unos servicios muy deficientes, casi tercermundistas, y está empezando a haber colas de pasajeros en los puestos de control y de facturación y va a ir en aumento en temporada alta. Lo más grave es el empeoramiento del servicio a los usuarios, con prestaciones que se han dejado de ofrecer, con la importancia que tiene el aeropuerto como puerta de entrada del turismo.*

*En 2010 se aprobó el Decreto Ley 13/2010, que planteaba separar Aena y crear dos empresas, por un lado el sistema de navegación aérea y por otro la gestión de los aeropuertos, la privatización de torres de control e incluso la posibilidad de gestión individualizada de algunos aeropuertos. Asimismo el Gobierno del PP en 2012 presentó el Plan de Eficiencia Aeroportuaria que suponía un ERE de 1500 afectados y la privatización parcial de aeropuertos en España.*

*El Consejo de Ministros celebrado el 13 de junio de 2014 acordó la privatización del 49% del capital social de AENA, la sociedad estatal que gestiona los aeropuertos españoles. Esta decisión da rienda suelta a la mayor operación de privatización en los últimos 16 años.*

*Una vez más se vuelve a repetir el patrón, el Gobierno vende empresas públicas saneadas y con beneficios, a la par que nacionaliza las privadas ruinosas, para que las paguemos entre todos, como ha ocurrido con parte de la banca. La privatización de los aeropuertos es un regalo del Gobierno de Mariano Rajoy a aquellos que no están sufriendo la crisis, ya que AENA es rentable económicamente, tiene beneficios, y no suponen ninguna carga económica para los contribuyentes.*

*Los aeródromos españoles suponen un negocio muy atractivo para el capital privado, de hecho en 2013 prestaron servicio a 188 millones de pasajeros y el sector aéreo mueve el ocho por ciento del PIB estatal. AENA es actualmente propietaria de la red de 47 aeropuertos estatales en España, 18 en Latinoamérica y del recientemente adquirido cuarto aeródromo de Londres (Luton).*

*Defendemos la rentabilidad social y económica de los aeropuertos estatales, por lo que consideramos que la privatización de AENA que ha iniciado el Gobiemo de España es negativa y debe suspenderse, ya que se trata de una sociedad que gestiona equipamientos estratégicos en materia de transporte y muy estrechamente ligados a la industria turística.*

*En lo referente a Andalucía, hay que destacar que los aeropuertos de nuestra comunidad son rentables social y económicamente, siendo el principal ejemplo el aeropuerto de Málaga, que cerró el pasado mes de agosto con un movimiento de 1.589.476 pasajeros, lo que supone un aumento del 2,7% respecto al mismo mes del pasado año. El aeródromo malagueño es el tercer aeropuerto de la Península, con más de 8.000 trabajadores, a los que hay que sumar los de las empresas que dependen del mismo. Su privatización causará problemas laborales y económicos a estos empleados, pero también afectará a los usuarios de la principal puerta de entrada del turismo.*

*La privatización del aeropuerto supone una quiebra en uno de los servicios fundamentales de la provincia de Málaga y, en especial, de la Costa del Sol, ya que el aeropuerto es la pieza clave del sector turístico, el motor económico de nuestra zona, por ello no debe perderse el control público, para que la defensa del interés general prevalezca sobre el volumen de negocio; ni pueden permitirse más recortes ni más ataques al empleo como los sufridos durante los últimos meses en el marco del proceso previo de privatización, en el que se ha destruido empleo en casi todos los sectores del aeropuerto malagueño: puntos de información, chaquetas verdes, asistencia en tierra, carritos de equipaje, seguridad, pasarelas, cafetería y mantenimiento.*

*Ante esta escalada privatizadora, desde IU destacamos que los aeropuertos desempeñan un papel fundamental para el desarrollo de la industria del turismo en todo el Estado y han sido clave en el proceso de vertebración de los territorios. Consideramos que estas operaciones generan inseguridad e inquietud en un sector tan sensible como el turístico, más aún en un momento decisivo en el que están volviendo a cosechar resultados positivos.*

*Ya en las reestructuraciones previas para adecuar los aeropuertos a la entrada de capital privado se han deteriorado los servicios y condiciones laborales, para reducir gastos y proyectar la gestión de los aeropuertos como un negocio rentable a los futuros inversores privados. De forma que se han causado graves perjuicios a los empleados de las empresas que operan en estas infraestructuras, donde se están produciendo, en muchos casos, reducciones drásticas de puestos de trabajo y una precarización de las condiciones laborales, lo que ha desembocado en varias convocatorias de huelga en el último año. Esta situación no hará sino agudizarse con la reciente decisión de privatización del Gobierno.*

*Desde IU entendemos que lejos de la privatización sería positivo elaborar planes de actuación conjunta entre las distintas administraciones públicas con el objetivo de garantizar la viabilidad futura de los aeropuertos, a través de la optimización de sus recursos y la aplicación de medidas encaminadas a lograr su rentabilidad desde lo público.*

*Algunas consecuencias de la privatización de AENA, son la posible caída de la inversión en infraestructuras, el fuerte incremento de las tasas aeroportuarias, un aumento de la cadena de externalizaciones, más monopolios privados, el drástico empeoramiento de la calidad y seguridad del servicio y la supresión de rutas que no sean rentables para los privados, entre otros.*

*En estos momentos tan difíciles para la economía del país, la gestión pública estatal y en red que permite mantener unos estándares mínimos de servicio y calidad homogéneos, es el único modelo que garantiza la transparencia y la participación de los agentes afectados en la toma de decisiones, la no dependencia de las estrategias del mercado a la hora de prestar el servicio público, la garantía de accesibilidad, universalidad y la continuidad del servicio al margen de los ajustes coyunturales o estructurales el mercado.*

*El modelo que plantea el gobiemo, ya se lleva a cabo en otros países y ha sido analizado por Comisiones de la Competencia para determinar si la posición de dominio del capital privado, sobre los aeropuertos perjudica el servicio de pasajeros empresas*

*por la posible falta de inversiones y mejoras en sus aeródromos. Responsables institucionales de esos palses, han calificado en su momento la gestión que ahora propone el gobierno del PP como una vergüenza para sus ciudades.*

*Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida vemos imprescindible el que se impulse un debate social, político e institucional sobre el modelo aeroportuario que necesitamos, en el que se ponga en valor el papel que desempeñan los aeropuertos públicos para el ejercicio del derecho a la movilidad y conectividad de los ciudadanos y en el desarrollo económico regional, el empleo, la actividad económica y el turismo.*

*Este debate es más que necesario en Málaga, donde el aeropuerto es la pieza clave del sector turístico, el motor económico de nuestra ciudad.*

*Por ello desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida vemos imprescindible que el gobierno cumpla de una vez con lo establecido en la norma para los aeropuertos con más de ocho millones de pasajeros, recogida en el Real Decreto 697/2013 de 20 de Septiembre, que establece la creación de una subcomisión de coordinación para poner en común ideas y toma de decisión colectiva, aprovechando al máximo lo marcado en el Art. 6,2 del mencionado decreto para poder abrir este subcomisión a todos los agentes económicos y sociales implicados.*

*Es evidente que lo que se juega la ciudad de Málaga en este conflicto es una cuestión estratégica a largo plazo. La necesidad de mantener la gestión pública del Aeropuerto, es algo que debe asumir como propio el Ayuntamiento de Málaga, ya que es la única garantía de que el futuro del Aeropuerto de Málaga no quede hipotecado en manos de grupos privados cuyos intereses globales chocan con el interés general y con el interés de la ciudad.*

*Por todo ello el grupo municipal de IU propone la adopción del siguiente*

*A C U E R D O S*

*1º.- El Ayuntamiento de Málaga muestra todo su apoyo y su solidaridad a los trabajadores y trabajadoras de AENA y su preocupación por los despidos de los mismos y por la pérdida de puestos de trabajo en un momento de crisis económica y emergencia social.*

*2º.- El Ayuntamiento de Málaga rechaza a la privatización de AENA por las nefastas consecuencias que tendría para el empleo, el turismo y la economía de nuestra ciudad la sumisión a intereses privados del Aeropuerto de Málaga.*

*3º.- El Ayuntamiento de Málaga instar al gobierno central a que garantice el carácter público del Aeropuerto de Málaga y que se frene la escalada de destrucción y precarización del empleo en el mismo, de forma que se paralice el proceso privatizador de los aeropuertos del Estado."*

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, procedió a la votación separada de los distintos Acuerdos propuestos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

- Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo primero.

- Dictaminar desfavorablemente, con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el resto de los acuerdos.

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

La aprobación del Acuerdo primero propuesto en la **Moción presentada por D. Eduardo Zorilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a la privatización de AENA y en defensa del empleo en el Aeropuerto de Málaga**, que a continuación se transcribe:

1º.- El Ayuntamiento de Málaga muestra todo su apoyo y su solidaridad a los trabajadores y trabajadoras de AENA y su preocupación por los despidos de los mismos y por la pérdida de puestos de trabajo en un momento de crisis económica y emergencia social.

**III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO**

**PUNTO Nº 06.- PREGUNTA DE Dª MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y Dª Mª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS "EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS" UBICADOS EN TABACALERA.**

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

***"PREGUNTA*** *que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo,* ***relativa a los "equipamientos tecnológicos" ubicados en Tabacalera****.*

*En los últimos años hemos asistido a muchas y diversas presentaciones de proyectos tecnológicos, y sus equipamientos correspondientes, auspiciados por el Ayuntamiento de Málaga, fundamentalmente a través del Área de Nuevas Tecnologías, y alojados en "Tabacalera": centro digital, aceleradora de pymes tecnológica, centro de excelencia de contenidos digitales, centro demostrador smart city, urban lab…*

*Unos han tenido mayor fortuna que otros.*

*Por ello, este Grupo Municipal tiene a bien realizar las siguientes*

***PREGUNTAS:***

- *¿Qué iniciativas se encuentran alojadas actualmente en el espacio de Tabacalera?*
  - *¿Qué ubicación concreta tienen?*
  - *¿Quién gestiona cada una de ellas?*
  - *¿Cuál es su presupuesto de cada una de ellas? ¿Cuánto aporta el Ayuntamiento?*
  - *¿Qué retorno económico y social se espera de ellas?*
  - *En el caso de participación privada ¿Bajo qué marco administrativo se establece la relación con el Ayuntamiento?*
- *¿Qué iniciativas hay previstas de manera firme? ¿Con qué fechas de implantación*

  *¿Existen proyectos a futuro? ¿Cuáles?"*

La Presidenta indicó que la Pregunta sería contestada en tiempo y forma.

**PUNTO Nº 07.- PREGUNTA DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA A CONTRATOS EXTERNOS PARA TAREAS QUE PRESTA EL PROPIO AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS O EMPRESAS MUNICIPALES QUE IMPLICAN LA CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE TRABAJADORES/AS QUE REALIZAN ESA TAREA BAJO LA MODALIDAD DE AUTÓNOMO O COMO EMPLEADO/A DE LA EMPRESA CONTRATADA.**

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

***"PREGUNTA***

***Que presenta el portavoz del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Comercio y Vía Pública, relativa a contratos externos para tareas que presta el propio Ayuntamiento, organismos autónomos o empresas municipales que implican la contratación por parte de la empresa***

***adjudicataria de trabajadores/as que realizan esa tarea bajo la modalidad de autónomo o como empleado/a de la empresa contratada.***

*Hemos observado que Ayuntamiento de Málaga, y en especial sus organismos autónomos y empresas municipales, están realizando en los últimos años un elevado número de contratos externos que bajo el epígrafe "servicio de apoyo a" seguido de una tarea concreta o trabajo que presta el propio Ayuntamiento, organismos autónomos o empresas municipales, y que implican la contratación por parte de la empresa adjudicataria de ese servicio de trabajadores/as que realizan esa tarea bajo la modalidad de autónomo o como empleado/a de la empresa contratada, en la mayoría de las ocasiones mediante un contrato menor o procedimiento negociado sin publicidad.*

*En atención a lo anterior, formulamos la siguiente pregunta*

*P R E G U N T A*

*1º.- ¿Qué criterio se sigue para la contratación por parte del Ayuntamiento, sus organismos autónomos y empresas municipales, contratos externos que bajo el epígrafe "servicio de apoyo a" seguido de una tarea concreta o trabajo que presta el propio Ayuntamiento, organismos autónomos o empresas municipales, y que implican la contratación por parte de la empresa adjudicataria de ese servicio de trabajadores/as que realizan esa tarea bajo la modalidad de autónomo o como empleado/a de la empresa contratada, en la mayoría de las ocasiones mediante un contrato menor o procedimiento negociado sin publicidad? ¿Cuántos contratos de este tipo se han realizado entre 2012 y 2015? ¿En qué servicios del Ayuntamiento, organismos autónomos y empresas municipales se han producido? ¿Qué justificación existe para los mismos? ¿Qué procedimiento en cada uno de ellos se han seguido? ¿Qué seguimiento y supervisión se realiza de estos casos?"*

La Presidenta indicó que la Pregunta sería contestada en tiempo y forma.

**PUNTO Nº 08.- SOLICITUD DE Dª Mª FRANCISCA MONTIEL TORRES Y D. MANUEL HURTADO QUERO, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE COMPARECENCIA DE Dª Mª DEL MAR MARTÍN ROJO, COMO PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, PARA QUE EXPLIQUE LOS SUCESIVOS RETRASOS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MAUS.**

La Comisión conoció en este Punto la descrita Comparecencia, cuyo texto se transcribe a continuación:

"***COMPARECENCIA*** *solicitada a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo*

***En virtud de lo establecido en el artículo 163 del ROP (Reglamento Orgánico del Pleno),*** *D. Manuel Hurtado Quero y Dª Francisca Montiel Torres Concejales del Grupo Municipal Socialista, solicitan la comparecencia en Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo del mes de febrero de Dª. Mª del Mar Martín Rojo, como presidenta de esta comisión,* ***para que explique los sucesivos retrasos en la convocatoria del concurso para la gestión, organización y ejecución del MAUS,*** *ya que, según Resolución de 12 de febrero de 2015, de la Presidenta de la Comisión de Pleno de Cultura, Deportes, Educación y Juventud, de la que se ha dado cuenta tanto a este Grupo Municipal como a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, el asunto sobre el que versa es "de competencia de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo por ser competencia de la OMAU.*

***Se ruega copia escrita de la respuesta dada en Comisión."***

Expuesto por el Sr. Hurtado el motivo de la presente comparecencia, la Sra. Presidenta dio la palabra al Director General del Área de Economía, Sr. Sequeira, quien procedió a detallar la cronología del procedimiento de contratación ( Nº: 136/2014) que fue llevado a cabo en relación con la licitación referida y los diversos motivos por los que se ha producido ese retraso que entran dentro de la normalidad de cualquier procedimiento de contratación y con unas incidencias que alargaron la tramitación del expediente.

El Sr. Zorrilla cedió su turno al grupo proponente.

La Sra. Presidenta concedió la palabra a continuación al Director del OMAU, Sr. Marín, que explicó la frustración de sus trabajadores por las incidencias burocráticas que han surgido en el procedimiento de contratación. Están a la espera de la captación de fondos europeos por los proyectos no ejecutados por otros municipios.

Asimismo intervino seguidamente el Sr. Cortés informando sobre el hecho de su presidencia en la Mesa de contratación del contrato objeto de debate y especificando como quedó desierto el concurso en un primer momento por falta de requisitos legales del único ofertante.

Aprovechando el turno cedido, el Sr. Hurtado agradece las informaciones aportadas y afirma que todo lo relacionado con el barrio de las artes debe estar completamente aclarado porque siempre existe cierto recelo al tratar los temas que le afecten. Queda a la espera de la resolución del concurso.

Finaliza la Sra. Presidenta afirmando que se trata de errores mínimos cometidos y agradece la encomiable labor que realiza el servicio de contratación.

**PUNTO Nº 09.- SOLICITUD DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-**

**CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, DE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, MARIO CORTÉS, PARA QUE INFORME CON DETALLE DE LA FINANCIACIÓN DEL POLO DE CONTENIDOS DIGITALES DE TABACALERA, DE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO Y PLAZOS PREVISTOS PARA SU PUESTA EN MARCHA.**

La Comisión conoció en este Punto la descrita Comparecencia, cuyo texto se transcribe a continuación:

## *"SOLICITUD DE COMPARECENCIA*

## *A la presidencia de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo*

*El Portavoz del Grupo de IULV-CA, Eduardo Zorrilla Díaz, solicita para la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo la COMPARECENCIA del Concejal de Nuevas Tecnologías, Mario Cortes Jiménez, para que informe con detalle de la financiación del Polo de Contenidos Digitales de Tabacalera, de la situación del proyecto y plazos previstos para su puesta en marcha.*

*En diciembre de 2013 el alcalde anunció que Málaga acogería el primer polo de contenidos digitales para empresas, y se fotografío con el ministro José Manuel Soria en la firma de un protocolo de intenciones. Asimismo se anunció que se contaba con la financiación necesaria para el mismo para desarrollar este proyecto en 2014 y que este implicaría una inversión de 80 millones de euros en cinco años.*

*Tras distintos avatares gran parte toda esta financiación se perdió y el proyecto no pudo iniciar su andadura en 2014. El equipo de gobierno indicó que ahora lo financiaría con fondos propios, y así se incluyó en los presupuestos municipales para 2015 como uno de los cuatro proyectos estrella que se contemplaban, junto al Cubo del Puerto, El Campamento Benítez y el traslado de las Caballerizas de Teatinos.*

*El Centro de Contenidos Digitales iba a recibir 2,7 millones de euros, el proyecto del Cubo iba a recibir 2,6 millones de euros, las Caballerillas de Teatinos contaban con un millón de euros, y el Campamento Benítez con otro millón de euros más, para acometer la segunda fase del Parque Metropolitano.*

*Pero esta inversión para el Polo de Contenidos Digitales estaba condicionada al ingreso delos 4,8 millones del convenio urbanístico de Hoyo de espartero, pues se había incluido ese dinero como previsión en el presupuesto para 2015 asociada a este proyecto. Y la promotora del hotel de Moneo ha planteado una moratoria a la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) y ha planteado que no puede pagarlos.*

*A pocos meses de haber sido aprobado el presupuesto de inversiones, este quedaría en papel mojado, ya que ese dinero que no se ingresaría iba a destinarse, entre otros proyectos, a la*

*financiación del Polo de Contenidos Digitales previsto en las naves de la antigua Tabacalera, lo que deja este proyecto en el aire."*

Expuesto por el Sr. Zorrilla el motivo de la presente comparecencia, la Sra. Presidenta dio la palabra al Sr. Cortés para que diera respuesta a la misma.

El Sr. Cortés expuso que el polo es un proyecto estatal que se incluye en la agenda digital, tiene una financiación total de 8 millones de euros. Con motivo de la retirada de la inversión privada se decidió que la financiación fuera municipal y relató la cronología de la licitación del proyecto. Se ha sacado a licitación proyecto y obra y se prevé que para primero de mayo podría estar adjudicado. El plazo de ejecución de la obra total se prevé en cuatro meses y medio. El compromiso del Ministerio de 1,5 millones de euros ya están adjudicados y están ejecutándose los contratos para que haya un número de empresas suficiente para su apertura; por parte de Red.es hay otros 2 millones destinados a equipamiento tecnológico. La financiación no está en peligro: hay financiación municipal, incorporación de fondos europeos y el promotor de Hoyo Espartero ha solicitado una prórroga de tres meses para el pago.

La Sra. Montiel cedió su turno al grupo proponente de la comparecencia.

El Sr. Zorrilla, agradeciendo la información, manifestó no compartir esa visión tan optimista sobre la financiación dado los reiterados incumplimientos de la promotora producidos con anterioridad; sobre el complemento de la financiación europea es una variable que tampoco es segura. En cualquier caso, desea que se cumpla con lo previsto.

Finalizó el Sr. Cortés comunicando que existen diferentes opciones de financiación y esperando la obtención de los fondos europeos.

**PUNTO Nº 10.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DEL PLENO MUNICIPAL ADOPTADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 3 DE FEBRERO DE 2015, RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DEL PRIMER EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DEL PRESUPUESTO DE LA CITADA AGENCIA PARA 2015**

Por parte de la Sra. Presidenta se dio cuenta del acuerdo del Pleno municipal adoptado en la sesión extraordinaria y urgente de 3 de febrero relativo a la propuesta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del primer expediente de cambio de finalidad del presupuesto de la citada agencia para 2015.

**IV.- TRÁMITE DE URGENCIA**

No se conocieron ninguno en este punto.

**V.- RUEGOS.**

La Sra. Presidenta informó que se daría cuenta en el próximo Pleno del periodo medio de pago a proveedores del cuarto trimestre de 2014.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levantó la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

**Vº Bº:**
**LA PRESIDENTA,**